



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

6 de junio de 2023, a las 12:30 horas

Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y Telemática en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTE:

D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Promoción Empresarial y Empleo y Patrimonio.

SECRETARIO:

D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo Sección de Contratación.

VOCALES:

D. José María Alcalde Calleja, Jefe Servicio Movilidad, Asuntos Generales y Contratación, en representación de la Asesoría Jurídica Municipal.

D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal. Municipal.

D. José Antonio Barro Romeu, Jefe del Área de Sistemas Informáticos y Comunicaciones.

Orden del día

1. Dación de cuenta del informe de valoración de los criterios basados en juicios de valor: 24/2023 - Servicio de ochenta y cinco líneas de telefonía móvil para la Policía Local de Cuenca.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre C): 24/2023 - Servicio de ochenta y cinco líneas de telefonía móvil para la Policía Local de Cuenca.
3. Dación de cuenta del informe de valoración de los criterios evaluables automáticamente: 24/2023 - Servicio de ochenta y cinco líneas de telefonía móvil para la Policía Local de Cuenca.
4. Propuesta adjudicación: 24/2023 - Servicio de ochenta y cinco líneas de telefonía móvil para la Policía Local de Cuenca.

Se Expone

1. Dación de cuenta del informe de valoración de los criterios basados en juicios de valor: 24/2023 - Servicio de ochenta y cinco líneas de telefonía móvil para la Policía Local de Cuenca.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Se inicia el acto, mediante sesión celebrada en el despacho de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Cuenca y sesión telemática en sede zoom.us.

No asiste al acto ninguno de los licitadores presentados a la licitación, habiendo sido debidamente convocado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A continuación, declarada pública la sesión, se da cuenta del informe de valoración de los criterios basados en juicios de valor (sobre B) efectuado por el Jefe del Área de Sistemas Informáticos y Comunicaciones, según el cual:

Valoración Criterios subjetivos NO cuantificables por fórmula

En primer lugar señalar que el Pliego de Prescripciones técnicas indicaba que:

“Las comunicaciones entre la Policía Local se consideran un servicio crítico por ello y con el objeto de tener las máximas garantías de funcionamiento y el mínimo número de actores en la solución el licitador deberá ser un operador global de telecomunicaciones con cobertura Nacional e infraestructura de red propia. Operadores Móviles con Red”.

El licitador NIF: B67671255 SYRUP SL. no dispone de una red con sus propias antenas instaladas, tal y como indica en la oferta utiliza la cobertura de Orange, por lo tanto queda excluido de este proceso.

Tabla de puntuaciones:

| TELEFONICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. | Puntuación máxima | Calificación | Puntuación ponderada |
|---|-------------------|--------------|----------------------|
| 2.2.1. Solución de seguridad | 30 | 1 | 30 |
| 2.2.2. Grado de cobertura móvil | 10 | 0,75 | 7,5 |
| 2.2.3. Plazo implantación/puesta marcha | 5 | 1 | 5 |

| VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. | Puntuación máxima | Calificación | Puntuación ponderada |
|---|-------------------|--------------|----------------------|
| 2.2.1. Solución de seguridad | 30 | 0,50 | 15 |
| 2.2.2. Grado de cobertura móvil | 10 | 0,75 | 7,5 |
| 2.2.3. Plazo implantación/puesta marcha | 5 | 0,75 | 3,75 |

ppjv TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U.: $30 + 7,5 + 5 = 42,5$

M: 22,5

FECHA DE FIRMA: 07/06/2023
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C862F0A3D1864B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación

NOMBRE: MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC26CBDF38B7B5A464C8A



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ppjv mas alta = 42,5
= 45

ppjv VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.: 15 + 7,5 + 3,75 = 26,25
M: 22,5
ppjv mas alta = 42,5
= 26,72

Puntuaciones finales:

1. NIF: A78923125 Telefónica Móviles España S.A.U. **45,00**
2. NIF: A80907397 Vodafone España, S.A.U. **26,72**

El detalle de la asignación de puntuación se incluye dentro del informe y ha sido publicado íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para público conocimiento.

En base al informe de valoración de los criterios basados en juicios de valor (sobre B), por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda la exclusión del licitador "NIF: B67671255 SYRUP, S.L.", por no disponer de una red con sus propias antenas instaladas, y utilizar la cobertura de Orange, tal y como indica en su oferta.

2. **Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre C): 24/2023 - Servicio de ochenta y cinco líneas de telefonía móvil para la Policía Local de Cuenca.**

Se procede, a la apertura pública de los sobres "C" -Oferta económica y criterio valorable en cifras o porcentajes- de las dos ofertas presentadas y admitidas:

Las ofertas económicas se concreta en:

1. NIF: A78923125 TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U.

- **Oferta económica:** 4.590,00 euros/año, I.V.A. excluido, al que corresponde por I.V.A. 963,90 euros, totalizándose la oferta en 5.553,90 euros/año, I.V.A. Incluido, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas que acepta íntegramente.

2. NIF: A80907397 VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

- **Oferta económica:** 8.338,20 euros/año, I.V.A. excluido, al que corresponde por I.V.A. 1.751,02 euros, totalizándose la oferta en 10.089,22 euros/año, I.V.A. Incluido, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas que acepta íntegramente.
3. **Dación de cuenta del informe de valoración de los criterios evaluables automáticamente: 24/2023 - Servicio de ochenta y cinco líneas de telefonía móvil para la Policía Local de Cuenca.**

A continuación y tras la valoración de las ofertas económicas presentadas, en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 10ª del PCEA, el Sr. Barro pone en conocimiento de la Mesa su informe de valoración de los criterios automáticos, según el cual:

Tabla de puntuaciones:

| Valoración criterio sobre "C" (máx 55) | | |
|--|------------------------------------|------------|
| LICITADOR | Oferta económica (I.V.A. incluido) | Puntuación |
| TELFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. | 5.553,90 euros/año | 55 |
| VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. | 10.089,22 euros/año | 30,28 |

La oferta económica más baja, la de la entidad **"NIF: A78923125 TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U."**, 5.553,90 euros/año (IVA no incluido), **se encuentra incurso en baja desproporcionada, conforme establece en la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y el art. 85 RGLCAP**, (cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta), al ser inferior en 44,95 unidades porcentuales a la oferta de Vodafone España, S.A.U.

En consecuencia, deberá proceder conforme establece el art. 149 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y el artículo 85 del Reglamento Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y se dará a la entidad "NIF: A78923125 TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U.", **audiencia de tres días hábiles, para que justifique las razones que le permitan cumplir con lo ofrecido** (artículo 149 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se

FECHA DE FIRMA: 07/06/2023
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C82F0A3D1864B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

NOMBRE:
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DO26CBDF38B7B5A464C8A





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y el artículo 85 del Reglamento Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), a través de:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

4. Propuesta adjudicación: 24/2023 - Servicio de ochenta y cinco líneas de telefonía móvil para la Policía Local de Cuenca.

No procede formular propuesta adjudicación hasta que se resuelva la justificación de la oferta que se encuentra incurso en baja desproporcionada.

Yo, como Secretario, certifico.



NOMBRE: MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC26CBDF38B7B5A464C8A

FECHA DE FIRMA: 07/06/2023

HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C82F0A3D1864B6901538F28F1A042